

## Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 01/2024

**Obra: “Acueducto Desvío Arijón -Segunda Etapa - Ramal San Vicente”**

### **CIRCULAR ACLARATORIA N° 4 – SIN CONSULTA**

La Unidad de Gestión creada por Decreto Nº 0302/2024, encargada de la Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 01/2024, para la obra “Acueducto Desvío Arijón - Segunda Etapa - Ramal San Vicente”, **realiza las siguientes aclaraciones a los Documentos de Licitación, las cuales pasan a formar parte del mismo.**

#### **ACLARACIÓN**

En la página 18 del Pliego Complementario de Bases y Condiciones -PCByC-, artículo 8.2.m **ANTECEDENTES TÉCNICOS EN OBRAS SIMILARES** (folio Nº 73 del Pliego Licitatorio):

**DONDE DICE:**

<b>ANTECEDENTES TÉCNICOS MÍNIMOS DE OBRA A COTIZAR</b>	
Requisito Técnico	Cantidad
Ejecución de obras de Acueductos para conducción de agua potable a presión con un diámetro de al menos 300 mm. Las obras ejecutadas y/o en ejecución deberán acumular por lo menos una longitud de L en km de cañerías, sumadas en no más de dos (2) obras.	L = 50 km

**SE REEMPLAZA POR:**

<b>ANTECEDENTES TÉCNICOS MÍNIMOS DE OBRA A COTIZAR</b>	
Requisito Técnico	Cantidad
Ejecución de obras de Acueductos para conducción de agua potable a presión con un diámetro de al menos 300 mm. Las obras ejecutadas y/o en ejecución deberán acumular por lo menos una longitud de L en km de cañerías, sumadas en no más de dos (2) obras.	L = 25 km

SANTA FE, 27 de junio de 2024.



CP. HUGO GABRIEL ROSTI  
Coordinador de Gestión de Proyectos  
Agencia de Cooperación Económica  
y Financiamiento Externo (ACEFE)  
Ministerio de Economía